



SECRETARÍA GENERAL
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR.- (EXPTE. MOAD 2025/OSE_01/000008)

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER: Que en virtud del artículo número 51 del Código Civil, conforme a la redacción dada al mismo por la Ley 35/ 94 de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización de matrimonio civil por los Alcaldes y a la Instrucción de fecha 26 de enero de 1.995, dictada por la Dirección General de Registros y Notariado, sobre las Directrices sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

En uso de las atribuciones que legalmente le son conferidas, el Sr. Alcalde-Presidente ha realizado las siguientes delegaciones en Concejales de esta Corporación para que autoricen matrimonio civil en el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, las cuales son las siguientes:

FECHA/BODA	Nº RESOLUCIÓN- ALCALDÍA	CONCEJAL/BODA
9/01/25	21/25	Don Juan Salado Ríos, para que autorice el matrimonio civil que celebrarán el próximo día 10 de Enero de 2025, a las 12:00 horas.
17/02/25	153/25	Don Álvaro García Gutiérrez, para que autorice el matrimonio civil que celebrarán el próximo día 22 de Febrero de 2025, a las 17:45 horas.
3/03/25	200/25	Don Juan Salado Ríos, para que autorice el matrimonio civil que celebrarán, el próximo día 3 de Marzo de 2025, a las 11:00 horas.
24/03/25	307/25	Don Juan Salado Ríos, para que autorice el matrimonio civil que celebrarán, el próximo día 28 de Marzo de 2025, a las 13:00 horas.
05/05/25	483/25	Don Juan Salado Ríos, para que autorice el matrimonio civil que celebrarán, el próximo día 10 de Mayo de 2025, a las 19:00 horas.
27/05/25	569/25	Don Juan Salado Ríos, para que autorice el matrimonio civil que celebrarán, el próximo día 2 de Junio de 2025, a las 12:00 horas.
27/05/25	571/25	Don Juan Salado Ríos, para que autorice el matrimonio civil que celebrarán, el próximo día 30 de Mayo de 2025, a las 12:00 horas.

Por medio del presente edicto se hace pública dichas delegaciones.

En Sanlúcar la Mayor a,
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Raúl Castilla Gutiérrez

[Fecha y firma electrónica]

Código Seguro de Verificación	IV7SECP3UPJ3CUMDUNF4FZFL4	Fecha	29/05/2025 15:52:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SECP3UPJ3CUMDUNF4FZFL4	Página	1/2





SECRETARÍA GENERAL
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Plaza Virgen de los Reyes, 8 - Teléfono 955100600 Ext. 1022 - Fax 955702073
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7SECPL3UPJ3CUMDUNF4FZFL4	Fecha	29/05/2025 15:52:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SECPL3UPJ3CUMDUNF4FZFL4	Página	2/2

